**ACTA REUNIÓN**

**COMISION GÉNERO CONFUSAM**

**Miércoles 5 de mayo 2021, virtual Zoom, de 10:30 a 13:30 Hrs.**

**Tabla**

1. **Lectura del Acta anterior y acuerdo de la tabla del día.**
2. **Informe de participantes.**
3. **Post Natal de Emergencia / Ley de Crianza Protegida Ley 21.247**
4. **Convención Constitucional y Proyecto ISP Chile**
5. **Varios.**

**Desarrollo**

1. La fecha programada para esta reunión excepcionalmente y con más de una semana de anticipación debió modificar con motivo de las movilizaciones en curso. Se da la bienvenida a nuevos integrantes.
2. **REPORTE POR FEDERACION RESUMEN**
3. Existe una gran preocupación por el desgaste de la salud mental de las y los funcionarios, la falta de autocuidado, las pausas saludables que no se están realizando, etc.
4. La preocupación por la continua exigencia para trabajar con las metas sanitarias
5. Hacinamiento, trabajo presencial, aforo que no existe.
6. Migración
7. **POST NATAL DE EMERGENCIA (LEY 21.247)**

Actualmente se está legislando para modificar la ley 21.247. Recordar que con motivo de la pandemia desde el 18 de marzo 2020, junto a diversas organizaciones de mujeres insistimos en la necesidad de proteger a la maternidad y especialmente a las y los más pequeñitos. Con ello diputadas de la comisión mujer y equidad de género presentaron una iniciativa legal conocida como Post Natal de Emergencia.

Lamentablemente el gobierno no acogió la propuesta y recién a fines de julio promulga ley 21.247 de “crianza protegida” que entre otros otorga la Licencia Médica Preventiva Parental que extiende Post Natal Parental hasta por 90 días (3 licencias de 30 días c/u)

Siendo esto muy insuficiente, actualmente las Diputadas empujan incremento de 2 meses, es decir 150 días de extensión del post natal. El Proyecto permitiría el teletrabajo para gestantes y renovar por un máximo de 4 veces la LMPP (licencia médica preventiva parental) para el cuidado de lactantes (5 licencias de 30 días c/u) llegando a un total de 150 días de cobertura. En la actualidad, solo se permite un máximo de dos veces por el mismo periodo.

En suma se elimina la condicionante del estado de excepción para acceder al beneficio, reemplazándolo por el de alerta sanitaria decretada por el ministerio de salud. Se indica que las licencias deberán otorgarse por jornada completa y si la o el trabajador estuviese hacienda uso de otra licencia médica, deberá esperar al termino de aquella. Por medio de un artículo transitorio, se establece que quienes, al momento de publicación de esta ley, ya hubiesen hecho uso de la licencia por el máximo de renovaciones que se permitían, tendrán ahora derecho a usar las dos renovaciones adicionales.

Lamentablemente cuando el Proyecto -habiendo superado la amenaza de inconstitucionalidad- avanzaba con urgencia su tramitación, el ejecutivo presenta una indicación sustitutiva para incrementar en 30 días más (para llegar a un total de 180 días) pero a través del Seguro de Cesantía con cobertura del 70% de la remuneración y excluyendo a mujeres del sector independiente y del Sector Público.

Frente a esto es fundamental declararnos en estado alerta para no permitir esta exclusión intolerable. En estos días se está haciendo lobby con autoridades y se mantendrá permanente información para reaccionar fuertemente de ser necesario.

1. **PROCESO CONSTITUYENTE Y PROYECTO ISP CHILE**

En el marco del importante proceso que vivimos en Chile y que es producto del levantamiento social del 18 de octubre de 2019, la CONFUSAM desde sus inicios ha resuelto hacerse parte activamente y con ello participar en el proceso institucional de Convención Constitucional. Por ello es fundamental llamar a las bases a votar este 15 y 16 de mayo y a votar bien. Esto es Rechazar al Rechazo apoyado a candidatos Confusam o que hayan suscrito planteamientos elaborados en nuestra Asamblea Popular Constituyente y en general a quienes están por reales cambios estructurales para Chile.

Nuestra ISP ante los resultados del plebiscito de 2020 y conscientes de la oportunidad histórica para avanzar en cambios profundos al neoliberalismo chileno, aprobó el financiamiento de un Proyecto exclusivo para nuestro país. Con el propósito de contribuir a la creación de una nueva institucionalidad de cuidados y al protagonismo de las y los actuales trabajadores de los servicios públicos en su formulación de cara al debate constituyente, se propone la elaboración de una propuestas que materialicen un sistema de cuidados, de acuerdo a las cinco “R” promovidas por la ISP: Reconocer, Reducir, Redistribuir, Recompensar y Representar; la preparación de material de divulgación y la organización de instancias de formación y difusión para que en el 2021 se establezcan principios constitucionales que permitan la creación de una Institucionalidad de Cuidados.

Para próxima reunión a realizar este lunes 10 de mayo a las 10 hrs., para definir y calendarizar actividades del Proyecto, se inscriben: Carolina Aravena, Vicki, Isabel Vera, Claudia, Cecilia y Sandra.

1. Junto con recordar que en nuestra última reunión presencial, estábamos trabajando -entre otras

materias- en diseñar medios atractivos para hacer devolución de *resultados de nuestra* *1era Encuesta de Perspectiva de Géneros* aplicada en Congreso Nacional La Serena 2019, se informa que ya tenemos power point más amigable y simplificado, el que será enviado para acordar entrega formal a la organización y para motivar ideas creativas para retomar las estrategias de devolución y difusión.

**PARTICIPANTES**

Carolina Espinoza

Mauricio Muñoz

Andrea Bastías

Carolina Aravena

Cecilia Paez

Claudia Frias

Claudia Paredes

Esteban Maturana

Gladys Valdivia

Igor Figueroa

Isabel Rivas

Isabel Vera

Sandra Quinteros

Vicky

Rosalia Soto

Jorge Erickson

Paula Vargas

Daisy Avaria

Liliana Hormazabal

Acta. Rosalía Soto Vicencio